



Universidad Nacional
de Córdoba
Facultad de Ciencias
Médicas



Córdoba,

21 SEP 2011

Nº EXP-UNC: 0031115/2011

VISTO:

- La nota presentada por el Director de la Escuela de Tecnología Médica Lic. Gabriel Marinetti, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria a la Comunidad **“PROYECTO DETECCIÓN DE AC ANTI TRYPANOSOMA CRUZI EN OBREROS DE CORTADEROS DE LADRILLOS UBICADOS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE RIO PRIMERO”**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 08 de septiembre de 2011;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º: Autorizar el dictado del Proyecto de Extensión sobre: **“PROYECTO DETECCIÓN DE AC ANTI TRYPANOSOMA CRUZI EN OBREROS DE CORTADEROS DE LADRILLOS UBICADOS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE RIO PRIMERO”** bajo la Dirección de los: Prof. T. L. Darío César Arbelo y Prof. T. L. Hugo Moretto. Se desempeñarán como equipo integrante del proyecto: Prof. T. L. Elba Graciela Centini, Prof. Elsa Mónica Oyola, T.L. Cristina Leonor Vargas, T. L. Daniela Di Liddo, Prof. T.L. Sonia Viviana Ontivero, Prof. Dr. Carlos Acuña Cotroneo, Prof. Dra. Norma Magdalena Beltran, Prof. Dra. Dina Castro y como Instructores Docentes: María del Rosario Barella, María Constanza Martellotto, Adriana Walgrave, Luis Angelo Pozo Pardo Y Ivanna Pizio.

Art. 2º: Se realizará durante el ciclo lectivo del corriente año y es organizado por la Escuela de Tecnología Médica: Microbiología, Parasitología e Inmunología, Hematología, Microfotografía y Educación para la Salud, las Cátedras de Clínica Médica II del Hosp. San Roque, de Clínica Médica II del Hosp. Nacional de Clínicas y Medicina Preventiva y Social y la División Laboratorio Central del Ministerio de Salud de la Pcia de Córdoba: Laboratorio de Parasitología y Micología. La actividad está destinada a obreros de cortaderos de ladrillos ubicados en la zona rural de la localidad de Río Primero.

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Ivanna Pizio
Secretaría de Extensión Universitaria
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:
FC/pa

876

